ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SPM-009-2025

OBJETO: SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA CIÉNAGA DE BETANCÍ MUNICIPIO DE MONTERÍA.

El día veintidós (22) días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:00 a.m., dando cumplimiento al cronograma de la Licitación Pública No. LP-SPM-009-2025, asistieron los servidores públicos del Municipio, contratistas y los proponentes interesados en la AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia a la audiencia.
2. Reglas que se aplicarán en esta audiencia.
3. Observaciones presentadas frente al informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas, con una intervención máxima de 5 minutos por oferente.
4. Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite con una duración máxima de 3 minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan presentado los intervinientes.
5. Respuesta a las observaciones presentadas frente al informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas.
6. Apertura del sobre No. 02 propuesta económica y evaluación de la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones.
7. Traslado a los Proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico.
8. Intervención de los proponentes habilitados con el fin de realizar observaciones referentes al aspecto económico.
9. Respuesta del comité evaluador sobre las observaciones presentadas en audiencia a la evaluación económica.
10. Orden de elegibilidad.
11. Conclusiones y recomendaciones.
12. Lectura del Acto Administrativo de Adjudicación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA:

1.2 Por el Municipio:

NOMBRE	CARGO
KATIA CABRALES BECHARA	Jefe Oficina de Contratación, delegada para presidir la audiencia y tomar decisiones, mediante la Resolución No. 0371 de 21 de mayo de 2025, expedida por el Alcalde de Montería.
LEIDY MARTÍNEZ LÓPEZ	Abogada - Contratista, miembro del comité evaluador.
ANYI NARVÁEZ OYOLA	Contador - Contratista, miembro del comité evaluador
ANDRES BERRIO	Ingeniero - Contratista, miembro del comité evaluador
KATYA CABRALES BECHARA	Jefe Oficina de Contratación
PAULA ANDREA LUNA M.	Profesional Universitario OC

1.2. POR LOS PROPONENTES: Se registra la siguiente asistencia:

PROPONENTES	ASISTENCIA
CERCAGRO DEL LLANO	NO ASISTIÓ
CONSORCIO CONSERVACION DE BOSQUES COLOMBIA	RL/ KATERINE DEL CARMEN OVIEDO CUELLO, identificada con cedula de ciudadanía No 1.103.096.868 de Corozal

La entidad expone a los asistentes, que los poderes serán revisados de acuerdo a las normas legales que se exigen para la representación.

1.3.- POR LA VEEDURÍA

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SPM-009-2025

No hay asistencia.

1.4. CIUDADANÍA

No hay asistencia.

2. REGLAS QUE SE APLICARÁN EN ESTA AUDIENCIA

El desarrollo de la Audiencia se realizará en concordancia con la Ley 80 de 1.993 artículos 24, 25 y 30, Ley 1150 de 2007, el artículo 1 de la Ley 1882 de 2018 y en artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, además de lo señalado en el pliego de condiciones, estableciendo las siguientes reglas:

1. Podrán intervenir en la audiencia los representantes legales del proponente o los apoderados en los términos de los artículos 73 y 74 del Código General del Proceso, no se aceptarán poderes que no estén otorgados en las condiciones de este artículo, los poderes podrán ser enviados a través de la plataforma SECOP II u otorgados en el desarrollo de la audiencia. En la audiencia también podrán intervenir los representantes de las veedurías legalmente reconocidas y acreditados, bajo los principios de neutralidad, imparcialidad, buena fe y transparencia.

2. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, durante un término no superior a 5 minutos, esta no es una nueva oportunidad para subsanar, aclarar o anexar requisitos que no se hayan aportado dentro del término del traslado o los requerimientos, ni para hacer nuevas observaciones a los demás proponentes, en virtud de la preclusividad y perentoriedad de los términos, sobre estas manifestaciones la entidad se pronunciará en la audiencia.

3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una sola vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes, por el término máximo de 3 minutos.

4. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del jefe de la Entidad o su delegado requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

5. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.

6. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

7. Una vez agotadas cada una de las etapas del orden del día, no se permitirán nuevas intervenciones en virtud de la preclusividad y perentoriedad de los términos.

8. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado procederá a adoptar la decisión que corresponda y la notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

9. La Audiencia Pública de Adjudicación podrá ser suspendida por quien preside, cuando a su juicio sea necesario, teniendo en cuenta el curso de la misma. Al ordenarse la suspensión se fijará el día y hora de su reiniciación.

10. Dentro de la misma audiencia pública se dará lectura a la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.

11. Dado a conocer el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta no se permitirán nuevas intervenciones.

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SPM-009-2025

12. De la audiencia pública se levantará un acta, en la cual se dejará constancia de las decisiones que, en desarrollo de la misma, se hubieren producido.

3.- OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CON UNA INTERVENCIÓN MÁXIMA DE 5 MINUTOS POR OFERENTE.

En este estado de la audiencia, se le pregunta a los proponentes si tiene observaciones frente al informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas, a lo que estos manifestaron:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	OBSERVACIONES
PROPONENTE 1:	CONSORCIO CONSERVACION DE BOSQUES COLOMBIA	NO PRESENTA
PROPONENTE 2:	CERCAGRO DEL LLANO	NO PRESENTA

Se procede a revisar la plataforma SECOP II, encontrando que no se presentaron observaciones.

4.- SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA POR UNA ÚNICA VEZ AL OFERENTE QUE ASÍ LO SOLICITE CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 3 MINUTOS, CON EL OBJETO DE REPLICAR LAS OBSERVACIONES QUE SOBRE LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA HAYAN PRESENTA.

No hay intervenciones.

5. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

No hubo lugar a ello.

6.- APERTURA DEL SOBRE NO. 02 PROPUESTA ECONÓMICA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL MECANISMO ESCOGIDO MEDIANTE EL MÉTODO ALEATORIO QUE RESULTE APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.4., DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

En este estado de la audiencia y dando continuidad al orden del día, se realiza la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados en este proceso, que corresponde al siguiente listado:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	HABIL/NO HÁBIL
PROPONENTE 1:	CONSORCIO CONSERVACION DE BOSQUES COLOMBIA	HÁBIL

Acto seguido, se procede a hacer la apertura de los sobres No. 02 en la plataforma SECOP II, finalizándose la misma a la 10:11 A.M y son publicados de forma inmediata.

Seguidamente, siendo las 10:11 am, el Comité Evaluador solicita la suspensión de la audiencia hasta las 11:00 a.m., con el fin de revisar las propuestas económicas frente a las causales de rechazo, aplicación de correcciones aritméticas a que haya lugar.

Teniendo en cuenta dicha solicitud, la Jefa de Contratación delegada para dirigir y tomar decisiones en audiencia, avala la suspensión de la misma.

Que siendo las 11:00 a.m., se reanuda la presente audiencia, se deja constancia que el Comité Evaluador ha efectuado la revisión de la propuesta económica frente a las causales de rechazo, sin encontrar que se incurra en ellas.

7. TRASLADO A LOS PROPONENTES HABILITADOS SOLO PARA LA REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO Y DEFINIR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Acto seguido se da traslado a la evaluación de las propuestas económicas a los proponentes habilitados en cumplimiento a lo establecido la parte final del parágrafo 3 del artículo 1 de la ley 1882 de 2018.

Seguidamente se les informa a los oferentes, que contaran con un término de 15 minutos para revisar los resultados de la evaluación, que pasado este tiempo se reanudará la audiencia para recibir las observaciones frente a la evaluación económica.

8. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS CON EL FIN DE REALIZAR OBSERVACIONES REFERENTES AL ASPECTO ECONÓMICO.

No se presentaron observaciones.

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SPM-009-2025

9. RESPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

10.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a lo previsto en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, el orden de elegibilidad corresponde al siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	PROPONENTE 1:	CONSORCIO CONSERVACION DE BOSQUES COLOMBIA	100

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomiendan al Secretario General delegado para presidir la presente audiencia, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección al proponente, **CONSORCIO CONSERVACION DE BOSQUES COLOMBIA,** integrado por INGENIAR DE LA COSTA LTDA identificado con NIT: 900109674-9, con un porcentaje de participación de 60%, MIRAFLOREZ CIVILES S.A.S., identificado con NIT: 901611331-3 con un porcentaje de participación de 30% y ITC INTERCONSULTING S.A.S., identificado con NIT: 901448717-4 con un porcentaje de participación de 10%, representado legalmente por KATERINE DEL CARMEN OVIEDO CUELLO, identificada con cedula de ciudadana No. 1.103.096.868 de Corozal, cuya propuesta fue por valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE. ($1.584.599.602,00).**

7.- LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.

Acto seguido, se hace la lectura de la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación, Resolución No. 0321 de fecha 22 de mayo de 2025, expedido por la Jefa Oficina de Contratación, delegada para presidir la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección tramitado a través de la Licitación Pública No. LP-SPM-009-2025 y la toma de decisión para adjudicar o declarar desierto el proceso de selección, en los siguientes términos:

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia siendo las 11:40 a.m.

Dado en el Municipio de Montería a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

Por el Municipio,

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
KATIA CABRALES BECHARA	Jefe Oficina de Contratación, delegada para presidir la audiencia y tomar decisiones, mediante la Resolución No. 0371 de 21 de mayo de 2025, expedida por el Alcalde de Montería.	
LEIDY MARTÍNEZ LÓPEZ	Abogada – Contratista, miembro del comité evaluador.	
ANYI NARVÁEZ OYOLA	Contador – Contratista, miembro del comité evaluador	
ANDRES BERRIO	Ingeniero – Contratista, miembro del comité evaluador	
PAULA ANDREA LUNA M.	Profesional Universitario OC	

Apoyo técnico: José Nicolas López Romero- Ingeniero Civil - Contratista SGM

Se anexa a esta acta planilla de asistencia debidamente diligenciada.

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SPM-009-2025

Alcaldía de
MONTERÍA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPM-009-2025, para contratar el siguiente objeto contractual " SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA CIÉNAGA DE BETANCÍ MUNICIPIO DE MONTERÍA"

FECHA 22/05//2025

No.	NOMBRE	Proponente	Marcar con X en calidad de					FIRMA
			Representante Legal	Apoderado	Asistente	Veeduria	Por el municipio	
1	Katerine Oviedo Cuello	Consorcio Bosques Colombia	X					
2	Jendy Martinez Ortiz						X	
3	Jose Lopez Romero						X	
4	Anyi Narvaez O.						X	
5	Andres Felipe Benitez L.						X	
6	Paola M. Luna M.						X	
7	Karla Cabrales B.						X	
8								
9								
10								
11								
12								
13								

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co